

11 DE OCTUBRE DE 2023. Se deja constancia que, en la fecha, siendo las 8:00 a.m., se fija en lista las excepciones presentadas dentro del término legal, mismas que quedan en traslado a la contraparte por el término de CINCO (5) días, contados a partir del día **12 DE OCTUBRE DE 2023**. (Artículo 370 C.G.P.)

Vence el día **19 DE OCTUBRE de 2.023 a las 5 p.m.**

ANDREA PAOLA FAJARDO HERNANDEZ
Secretaria